

ba, y en que habia ajustado poner su buque á disposicion del Gobierno.

1831. Con la muerte del general D. Vicente Guerrero puede decirse que quedó terminada la revolucion en el territorio del Sur. Unicamente en el Estado de Michoacan continuaba al frente de los disidentes el coronel D. Juan José Codallos. Despues de la derrota que sufrió en la mañana del 27 de Diciembre del año anterior de 1830, como en su lugar tengo referido, y de haber andado errante por espacio de dos meses por los cerros y barrancas de la sierra de Tiripitio, volvió á reorganizar su gente, obligando en una accion que tuvo con el coronel D. Antonio García, á que éste se replegase á Morelia. Pero ni con la actividad que desplegaba Codallos, ni con las dotes militares que le distinguian, pudo encontrar apoyo en los pueblos que recorria. En uno de los artículos adicionales del plan que habia proclamado, se disponia que fuesen ocupados todos los bienes de los particulares que obedecian al Gobierno, infringiendo así la Constitucion federal que prohíbe la confiscacion de bienes; y aunque esto lo dispuso con el objeto de pagar á sus tropas, los hacendados y comerciantes temian la llegada de éstas. La disposicion no solo tenia alarmadas á las personas establecidas en los lugares indefensos, sino que nunca mereció la aprobacion de D. Vicente Guerrero, segun manifestó éste en sus declaraciones. En ellas dijo, «que cuando se ofrecia dar alguna orden que los jefes de fuerzas le pedian, lo primero que le presentaban, si les convenia, eran las adiciones del plan del Sr. Codallos, el cual en uno de sus artículos decia que se dispusiese de los bie-

nes de los particulares; pero que el que declara tuvo gran cuidado que en las inmediaciones en donde se hallaba, no se verificara».

El coronel D. Juan José Codallos, habiendo obligado á D. Antonio García á replegarse á Morelia, hizo esfuerzos para apoderarse de la poblacion; pero no logrando su objeto se retiró al Sur de Tacámbaro, dispersándosele toda su gente en esa retirada. Solo y prófugo, se destinó á su persecucion al coronel D. Estéban Moctezuma, conocedor de aquellos terrenos. El jefe del Gobierno dividió su tropa en cuatro secciones que se internaron en la cañada de Curucupaseo, sierra boscosa, cubierta de maleza que la hace intransitable en varios puntos. Codallos cayó al fin en poder de los que le perseguian, el 25 de Mayo de 1831, y con él fueron hechos prisioneros otros tres oficiales suyos y un aleman que le acompañaba, llamado Enrique Konigstor. Conducidos á la ciudad de Pázcuaró, se procedió á la formacion de sus causas, y terminadas éstas, se nombraron el presidente y vocales del Consejo de guerra. Codallos y los cuatro que con él cayeron prisioneros, fueron condenados á la pena capital, y en cumplimiento de la sentencia fueron fusilados en la expresada ciudad de Pázcuaró el 11 de Julio de 1831.

El país despues de esas terribles contiendas que lamentaba, dejó de escuchar el ruido de las armas, y el Gobierno continuó favoreciendo con diversas disposiciones el adelanto de la industria, y tomando las precauciones que mas eficaces juzgaba para evitar conspiraciones y nuevos pronunciamientos. Para conseguir esto, se propuso tener noticia de todos los pasos que daban así los diputados y

senadores que sabia eran adictos á la revolucion que habia sido vencida, como de diversos militares cuyas ideas sabia que le eran contrarias. En consecuencia, formó una policia secreta, cuyos individuos debian poner en conocimiento de sus jefes respectivos todo lo que observasen alarmante, á fin de que ellos lo comunicasen á su vez al Gobierno. El sueldo señalado á cada individuo de la policia secreta, era el de medio duro diario. Unos estaban encargados de andar por todos los parajes públicos mas concurridos, como los portales de Mercaderes y el de Agustinos, los cafés, el paseo de las Cadenas y calles de mas importancia, mientras otros se destinaron exclusiva-

1831. mente á seguir de dia y de noche á personas notables del partido contrario, como á D. Vicente Rocafuerte, el senador D. Manuel Crescencio Rejon, D. Antonio Pacheco Leal, general Anaya y coroneles Ortega y Lemus (1).

Aunque los que anhelaban el triunfo de la revolucion pintaban la creacion de la policia secreta como una medida tiránica, inmoral y ultrajante, fácil es comprender que esos cargos mas eran hijos del resentimiento de partido y del antagonismo de ideas, que de la imparcialidad y del exámen de las circunstancias. Si la medida se hubiera tomado hallándose la sociedad en estado normal, ciertamente que habria sido censurable y hasta odiosa la disposicion; pero cuando el Gobierno estaba amenazado por sus contrarios; cuando sabia que se conspiraba y quié-

(1) Declaracion de D. Francisco Carbajal, escribiente ocupado en la Secretaria de Relaciones.

nes eran los que trataban de promover asonadas; cuando se hallaba persuadido de que varios individuos de ambas Cámaras excitaban á la rebelion, pues tenia pruebas patentes en los documentos que el general Terán le envió cuando el diputado Alpuche le invitó en nombre suyo y de otros á que levantara el estandarte de la rebelion; cuando, en una palabra, tenia la seguridad de que se trataba de operar un movimiento, el derecho que todo Gobierno tiene de conservacion, y la obligacion en que está de mantener el órden de una sociedad que le ha elegido para que vele por la tranquilidad del país, le daban á la medida toda la legalidad necesaria.

Para combatir á la prensa de oposicion que, á pesar de las leyes represivas que se habian dictado respecto de la libertad de imprenta, combatia duramente los actos de la administracion, el Gobierno subvencionaba ciertos periódicos que combatian las doctrinas de aquella, contándose entre los escritores que defendian los actos de la administracion, D. Carlos María Bustamante, que redactaba *La Voz de la Patria*. Los ministros D. Lucas Alaman y Don Antonio Facio eran el blanco á donde dirigian sus tiros los escritores oposicionistas. A la lucha de las armas habia sucedido la de la prensa, y nada estaba libre de su censura. Infinidad de impresos sueltos, sin nombre de la tipografía de que habian salido ni del autor de ellos, atacaban la vida privada de las personas mas respetables así como á los principios de la religion católica. Uno de los actos del Gobierno que dió materia poderosa á la prensa de oposicion y á los diputados contrarios á la administracion de Bustamante, para atacar á los hombres que esta-

ban en el poder fué el haber obligado á D. Manuel Gomez Pedraza á que se reembarcara, como tengo referido, cuando en los primeros dias de Octubre de 1830 llegó de París á Veracruz, dando por causa de no dejarle desembarcar, el temor de que se alterara la tranquilidad pública. El diputado opositor Quintana Roo, formuló contra el ministro de la Guerra Facio, una acusacion vehemente, diciendo que la providencia dictada habia sido anti-constitucional. El Congreso, examinando las circunstancias en que se encontraba el país cuando se dictó la disposicion, absolvió al ministro acusado. Los contrarios á la administracion del presidente D. Anastasio Bustamante, firmes en su propósito de hacerla caer, se dispusieron á dirigirla un golpe directo que la destruyese para siempre. Con el objeto de conseguirlo, el diputado por Guadalajara D. Juan de Dios Cañedo, hombre dotado de gran talento y del don de la palabra, promovió la cuestion de la legitimidad en el Gobierno que dirigia los destinos de la nacion. Como este asunto habia sido resuelto de una manera terminante por las Cámaras legislativas, y contaba, por otra parte, con el consentimiento unánime de todos los Estados de la federacion, el ataque fué desgraciado para los hombres de la oposicion, y en vez del triunfo que habian esperado alcanzar, el debate vino á producir

1831. el efecto contrario que se habian prometido, pues por él los títulos de legitimidad con que gobernaba el Vice-presidente, elegido constitucionalmente, recibieron una formal ratificacion del supremo Congreso de la nacion. La prensa seguia censurando acremente al Ministerio; y como si aun faltasen enemigos para combatir-

le, apareció en esos momentos un papel furibundo con el alarmante título de: «Grito de venganza y muerte contra el intruso Gobierno». No se expresaban con menos acritud algunos papeles que se publicaban en los Estados; y en Guadalajara se empezó á escribir con notable osadía contra determinadas autoridades. El general D. Ignacio Inclan, á quien el Gobierno habia enviado con una fuerza de mil hombres á aquella ciudad para perseguir á las partidas acaudilladas por Montenegro y por Guzman que vagaban por los alrededores, fué bien pronto el blanco de los tiros de la prensa de oposicion. En un papel publicado el 22 de Noviembre de 1831, cuyo encabezamiento decia: «Oiga el tirano sus proezas: vea el inmoral sus hazañas», se le dirigian ataques que revelaban la saña del autor, contraria siempre de la justicia, y el odio ciego que anda separado de la razon, sin la cual no puede dirigirse recatadamente la pluma. Nunca se han lanzado ataques tan ofensivos á persona alguna, como los que en ese impreso arrojó sobre el objeto de su ira el que llegó á escribirlo. No satisfecho con los dieterios que como hombre público le dirigia, buscando las palabras que mas pudieran herirle, se introducía en el hogar doméstico, que debe ser respetado por todo el que abrigue nobles sentimientos, y sacaba á luz cuanto á su intento juzgaba conveniente para dañarle en su honra y su reputacion. El ofensivo papel se habia publicado en la imprenta del Gobierno del Estado, que estaba á cargo del impresor D. José Maria Brambila; y no se concretó su autor á presentar al general Inclan con los colores que mas pudieran ofenderle, sino que dirigió tambien duros ataques á la religion

y al obispo Gordoá. La lectura de aquel impreso en que hasta por las relaciones de amistad que tenía con algunas familias, se le atacaba en su honra de una manera infamante, llenó de indignacion al general Inclan, y exaltado por la ira, y sin dar lugar á la reflexion que debe preceder á todos los actos del hombre, muy especialmente en el hombre público, «voló, exaltado», dice el mismo general Inclan al ministro de la Guerra en su comunicacion de 30 de Noviembre de 1831, «en busca de la persona de Brambila con ánimo de pasarle con la espada á donde lo encontrase». No habiéndole encontrado en la imprenta, hizo que le llamasen. Entretanto la ira habia ido calmando un poco, y cuando el impresor se presentó, le re-

1831. convino duramente por haber impreso aquel papel, y le exigió que dijera el nombre del autor del libelo. Brambila, aunque se manifestó pesaroso de que se hubiese impreso en la tipografia de que era director, contestó que no debía violar el secreto de la imprenta, sino en el caso y en la forma que las leyes prevenian. Esta contestacion encendió de nuevo la cólera del general ofendido, y amenazándole con que seria fusilado, mandó que le pusiesen preso en una pieza del palacio, donde volvió á decirle que dentro de tres horas seria pasado por las armas, haciendo que llamasen un eclesiástico para que le administrase los auxilios espirituales. La disposicion no podia ser mas terrible ni arbitraria; y aunque esa sentencia de muerte dada verbalmente por él mismo, sin formacion de causa ni averiguacion formal, solo hubiese tenido por objeto, como dice en la expresada comunicacion el indignado general, «calmar con alguna demos-

tracion la efervescencia del pueblo é indignacion de la guarnicion toda entera, sin desdoro de la energía de sus providencias, pues no dudaba que interpusiesen sus respetos la Junta permanente y el Ilmo. Sr. Obispo», pidiendo el perdon del preso, como en efecto lo pidieron, sin embargo no debió pronunciarla jamás. El público no podia saber que contaba, para no llevar á cabo la sentencia, con la seguridad de que el señor Obispo y la Junta permanente interpondrian sus respetos, y solo veia el acto cometido, que sin duda lo calificaria de arbitrario y sultánico. El general Inclan, en virtud de la súplica del respetable prelado y de la Junta permanente, puso inmediatamente libre á Brambila, dejándole á disposicion de la jurisdicción ordinaria que ya conocia del hecho á la sazón. En el instante en que el gobernador del Estado, D. José Ignacio Cañedo, cuyas ideas eran favorables á la revolucion, tuvo noticia de la prision de Brambila y de lo que se disponia, pasó una comunicacion al general Inclan, pidiendo una explicacion sobre la causa de la disposicion tomada, y no habiendo recibido contestacion, envió una hora despues otra en que le decia: «Con calidad de urgentísimo, hace una hora recibí V. S. la primera comunicacion de este Gobierno, relativa á que le informara sobre la prision que sufre el director de la imprenta de este mismo Gobierno, por disposicion de V. S., y con el objeto de pasarle por las armas, segun se le ha informado. Los preparativos que se presentan en el edificio de este palacio, juntamente con la demora de V. S. en contestar mi primera nota referente, me hacen vacilar ya sobre la conducta de V. S.

1831. »Si por desgracia del Estado y de V. S. fueren ciertas las noticias que dentro y fuera de este edificio se divulgan, de que V. S. ha infringido las leyes que nos rigen, será responsable á la nacion y al Gobierno general, de los atentados que se cometan ó infracciones que se hagan á nuestro pacto.

»Este Gobierno espera, para aquietar su conciencia política, ó ver el partido que toma en las actuales circunstancias, se sirva contestarle lo que á bien tenga sobre el asunto en cuestion.»

La contestacion del general D. Ignacio Inclan, fué la siguiente: «En efecto, hace una hora que recibí de V. E. una comunicacion relativa sobre la prision que sufre el director de la imprenta del Gobierno del Estado, y con objeto de pasarle por las armas, segun se le ha informado á V. E.

»Si no pude contestar á V. E. de luego, fué por el doble motivo de hallarme fuera de mi alojamiento, así porque han mediado algunas contestaciones confidenciales sobre el asunto, y de que á la vez tiene V. E. noticia.

»Las que V. E. tiene de haber infringido yo las leyes, son equivocadas, y en el caso de que así fuera, el alto Gobierno juzgará de mi conducta muy consonante en guardarle sus derechos.

»En nada me parece debe estar inquieta la conciencia política del Gobierno de este Estado, pues su tranquilidad no se halla alterada. Es lo bastante que puedo decir á V. E. en contestacion á la primera y su última nota que acabo de recibir.»

La legislatura del Estado, no bien llegó á informarse

del acontecimiento verificado por el comandante de las armas, se trasladó, con todos los poderes, á la ciudad de Lagos, donde publicó un manifiesto dando á conocer los hechos, y pidiendo al Gobierno general el castigo del general Inclan. La justicia exigia que, con efecto, se le hubiese sujetado á un juicio, castigando con severidad el abuso cometido; pero el Gobierno, por consideraciones que no se podian poner de manifiesto, entre las cuales se contaba, segun dice D. Lucas Alaman, la de no dar ocasion á que se hiciese en Guadalajara una revolucion en favor del sistema central, que hubiera sido seguido por todo el ejército, dejó de obrar contra el acusado. A las reclamaciones de la legislatura de Guadalajara, se unieron las de los Estados de Guanajuato y Zacatecas. El ministro de la Guerra buscaba la manera de disculpar la conducta observada por el jefe acusado, sin ofender á las legislaturas, y hasta el 28 de Diciembre no relevó al general Inclan del mando, nombrando en su lugar al coronel Don Cirilo Gomez Anaya. Pero no solo habian dado motivo á los ataques contra el Gobierno, de parte de los enemigos de éste, los acontecimientos de Guadalajara, sino tambien el reembarque de D. Manuel Gomez Pedraza, que habia publicado un manifiesto en los Estados Unidos, y otros que aunque sin importancia en la apariencia, eran sin embargo de mucha trascendencia. Uno de éstos fué motivado por una circunstancia que impidió dar el espectáculo de los fuegos artificiales que siempre se dan al pueblo la noche del 16 de Setiembre, aniversario del grito de emancipacion dado por el cura Hidalgo en 1810. Habiendo llovido cuando debian empezar los expresados fuegos, dis-

puso el vice-presidente D. Anastasio Bustamante que se guardasen para darlos el 27 del mismo mes de Setiembre, aniversario de la entrada de Iturbide en Méjico á la cabeza del ejército trigarante. Esto se tomó como una mala voluntad del Gobierno hácia los que lucharon en las banderas de Hidalgo y de Morelos en la época primera, y de preferencia á los que pertenecieron al ejército de Iturbide. D. Carlos María Bustamante, que poco tiempo antes
1831. había defendido al Gobierno en el periódico *La Voz de la Patria* que estaba subvencionado, y que despues dejó de salir porque se le retiró la subvencion, declamó enérgicamente en la Cámara de diputados, atribuyendo la disposicion á un proyecto de monarquía.

Pero aunque los hombres del partido contrario al Gobierno procuraban hacer odiosa la administracion, dando á los actos de ésta un colorido siniestro y alarmante, el país en general, la gente laboriosa y de arraigo que no aspiraba á empleos, sino al progreso de la industria, de la agricultura, de las artes y del comercio, deseaba la permanencia de los individuos que estaban encargados del poder, disimulando aquellos errores en que las difíciles circunstancias en que se encontraba el país les obligaba á incurrir, juzgándolos con usura compensados con el orden que reinaba en todos los ramos de la administracion, con el impulso que procuraban dar á los diversos elementos de la riqueza pública, y en el respeto con que miraban las creencias religiosas que tenia la sociedad entera, entonces fervientemente católica. Aunque la legislatura de Zacatecas y la de Jalisco, donde se habia verificado el desagradable acto referido entre el impresor

Brambila y el general D. Ignacio Inclan, eran contrarias al Gobierno y trabajaban secretamente por derribarle, no sucedia lo mismo con las de los demás Estados. El escritor D. Juan Suarez Navarro, no obstante su adhesion á las ideas del partido opuesto á los hombres que regian los destinos de la nacion, confiesa que «los funcionarios de los Estados de mayor influjo estaban unisonos con los principios de la administracion. Méjico, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Michoacan, Oajaca y Chiapas, eran otras tantas columnas del orden de cosas existente. Sonora y Sinaloa, entretenidos en sus luchas locales y en las cuestiones de las familias que allí se han disputado la posesion del poder, no pensaban en los acontecimientos del país, ni se afectaban en ningun sentido por su marcha política». Los únicos Estados, pues, que anhelaban un cambio, segun se ve por lo que asienta el escritor referido, eran Jalisco y Zacatecas. La legislatura de este último Estado, en que figuraba D. Valentin Gomez Farias, el hombre sin duda mas hostil á las ideas del Gobierno, no solo llegó á pedir, á consecuencia de la arbitrariedad cometida con el impresor Brambila por el general Inclan, que éste fuese sometido á juicio, sino que publicó un decreto ofreciendo á la de Jalisco fuerzas y recursos.

1832. El Gobierno, marchando por la senda que juzgaba conveniente para el progreso y bienestar del país, iba ganando la voluntad de la gente enemiga de revueltas y amante del orden y de la paz. Existia un motivo poderoso, de parte de la sociedad pacífica y laboriosa, para esa adhesion á los hombres que dirigian la nave del